



NOTARIA ESCRITURA NÚMERO: D01210000000000000000000000000000 (200)  
TERCERA

REFORMA DE OBJETO SOCIAL  
COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA  
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, hoy día jueves catorce de enero del dos mil diez, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor José Benjamín Torres Coronado en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA, según consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, plenamente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mi, el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reforma de Objeto Social de la Compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor José Benjamín Torres

Coronado en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, plenamente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a) La compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de octubre del 2001 ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de diciembre del 2001; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía, en reunión celebrada el 8 de noviembre del 2009, resolvió reformar su Objeto Social. **TERCERA.- REFORMA AL OBJETO SOCIAL.** Por decisión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, se resolvió por unanimidad reformar el objeto social al cual se dedica la Compañía. En consecuencia, se reforma el artículo segundo del Estatuto de la Compañía quedando de la siguiente manera: uno. **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.** La compañía tendrá como objeto social: uno.- servicio técnico de contingencia, remoción de derrames de crudo y derivados de hidrocarburos; dos.- el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, mediante las técnicas de biorremediación; tres.- el tratamiento de aguas contaminadas, en pantanos, lagunas y ríos; cuatro.- manejo y tratamiento de aguas residuales y de formación; cinco.- tratamiento y disposición de piscinas de acumulación de residuos de perforación y de almacenamiento de hidrocarburos; seis.- atención de emergencias ocasionadas por derrames de hidrocarburos; siete.- acopio, manejo y tratamiento de desechos sólidos; ocho.- producción y suministros de insumos biológicos como biosurfactantes y absorbentes vegetales y en general para remediación y control ambiental; nueve.- tratamiento de cortes y fluidos de perforación; diez.- remediación ambiental de estaciones de servicio, construcción de pozos de monitoreo e hidrogeología ambiental; once.- control y fiscalización



topográfica y de avance de obras civiles; doce.- alquiler de plantas de tratamiento

NOTARIA de aguas residuales y de plantas purificadoras de agua; trece.- construcción y  
TERCERA mantenimiento de tanques; catorce.- prestación de servicios para la industria

hidrocarburífera tales como suministro de equipos y herramientas de perforación y  
producción, manejo integral de cortes y fluidos de perforación y producción;

quince.- diseño y construcción, montaje, reparación y mantenimiento de  
oleoductos, gasoductos, facilidades de producción; dieciséis.- administración y

operación de contratos y campos petroleros; diecisiete.- compraventa, distribución, DOR  
representación, importación y exportación de equipos y herramientas de

perforación y producción para la industria hidrocarburífera; dieciocho.-  
comercialización de crudo y derivados líquidos de los hidrocarburos; diecinueve.-

tratamiento de aguas residuales, purificación de aguas, construcción de  
acueductos, alcantarillados y en general toda actividad relacionada con la

comercialización, búsqueda y tratamiento de aguas; veinte.- instalación, diseño,

construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento; veintiuno.- prestar  
servicios y asesoramiento a personas naturales o jurídicas en los campos

relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la  
Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles comerciales,

industriales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes." CUARTA.-

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía realizada en Quito el 8 de noviembre del 2009 y el nombramiento debidamente inscrito del señor José Benjamín Torres Coronado Gerente General de la Compañía Usted, Señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. (firmado) ABOGADO JOSE RAFAEL FELIX E. con matrícula número tres seis tres F de la Corte Nacional de Justicia HASTA AQUÍ LA MINUTA Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí el Notario,

se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe.

**JOSÉ BENJAMÍN TORRES CORONADO**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**  
**C.C. 171964700-8**





servicios ambientales

**ALQUISER**



Quito, 11 de Diciembre del 2006

3

Ingeniero  
José Benjamin Torres Coronado  
Ciudad.-

Estimado señor Torres:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada el 11 de Diciembre del 2006, decidió por unanimidad nombrarle GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durante cinco años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.", fue constituida ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito el 23 de Octubre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Diciembre del 2001.

Atentamente,

Fco. Orlando Torres Coronado  
PRESIDENTE AD-HOC

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.", para lo cual he sido designado.

Quito, 11 de Diciembre del 2006

Ing. José Benjamín Torres Coronado  
C.I. 1719647008

Con esta teca queda inscrito el presente  
documento bajo el N. 12154 del Registro  
de Nombramientos Tomo 13

Quito, a 15 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓR-SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Quito: Inglaterra 1187 y República Telfs.: (593-2) 2922-584 / 2245 432 Email: ecuador@alquier.com

Lago Agrio: Venezuela 1304 y 20 de Junio Telf.: (06) 2831 589 Cel. 099 492-813 / 099 492-816 Campamento Shuara: 099 492-815

[www.alquier.com](http://www.alquier.com)

IDENTIDAD 17196-6700-8  
JOSE BENJAMIN TORRES COPONI  
DUITAMA COLOMBIA  
01 DE NOVIEMBRE DE 1965  
EXT. 31 21282 72456 M  
QUITO PCHA-2002 EXT.



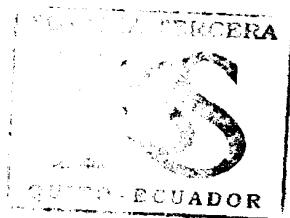
COLOMBIANA V3444 12442  
CC. ANGELA PEDRAZA  
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL  
ALFREDO TORRES  
TERESA CORONADO  
QUITO-16-5-2000  
QUITO-16-5-2014 KEP

By 0008447



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De D. C. S. (firma) es auténtica, sellada y ruvidicada por el  
suscripto notario. Se certifica el d. 14.01.2010, que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.  
Quito

14 ENE 2010



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Noviembre del 2009, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Inglaterra 1187 y Av. República, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Señor José Benjamín Torres Coronado, el Señor Orlando Torres Coronado y la Señora Adelina del Carmen Jaimes Hernández quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Consecuentemente, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma del Estatuto Social de la compañía ALQUISER CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal el Señor Orlando Torres Coronado en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal el Señor José Benjamín Torres Coronado, en su calidad de Gerente General.

De inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer el Orden del Día.

**Punto No. 1**

**Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de ALQUISER CIA. LTDA.**

Una vez aprobado el único punto del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el mismo, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la discusión se debe reformar el objeto social de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

**"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto social: **uno.- servicio técnico de contingencia, remoción de derrames de crudo y derivados de hidrocarburos** **dos.- el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, mediante las técnicas de biorremediación** **tres.- el tratamiento de aguas contaminadas, en pantanos, lagunas y ríos.** **cuatro.- manejo y tratamiento de aguas residuales y de formación** **cinco.- tratamiento y disposición de piscinas de acumulación de residuos de perforación y de almacenamiento de hidrocarburos** **seis.- atención de emergencias** **ocasionadas por derrames de hidrocarburos.** **siete.- acopio, manejo y tratamiento de desechos sólidos** **ocho.- producción y suministros de insumos biológicos como biosurfactantes y absorbentes vegetales y en general para remediación y control ambiental.** **nueve.- tratamiento de cortes y fluidos de perforación.** **diez.- remediación ambiental de estaciones de servicio, construcción de pozos de monitoreo e hidrogeología ambiental.** **once.- control y fiscalización topográfica y de avance de obras civiles.** **doce.- alquiler de plantas de tratamiento de aguas residuales y de plantas purificadoras de agua.**

61361 5

trece.- construcción y mantenimiento de tanques. catorce.- prestación de servicios para la Industria hidrocarburífera tales como suministro de equipos y herramientas de perforación y producción, manejo integral de cortes y fluidos de perforación y producción. quince.- diseño y construcción, montaje, reparación y mantenimiento de oleoductos, gasoductos, facilidades de producción. dieciséis.- administración y operación de contratos y campos petroleros. diecisiete.- compraventa, distribución, representación, importación y exportación de equipos y herramientas de perforación y producción para la industria hidrocarburífera. dieciocho.- comercialización de crudo y derivados líquidos de los hidrocarburos. diecinueve.- tratamiento de aguas residuales, purificación de aguas, construcción de acueductos, alcantarillados y en general toda actividad relacionada con la comercialización, búsqueda y tratamiento de aguas. veinte.- instalación, diseño, construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento veintiuno.- prestar servicios y asesoramiento a personas naturales o jurídicas en los campos relacionados con el objeto social.

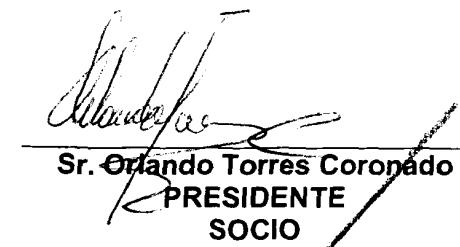
Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes a la reforma del objeto social aprobado por la Junta General y Universal de Socios de la compañía ALQUISER CIA. LTDA., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva de la reforma del objeto social aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

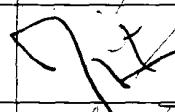
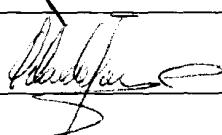
Se levanta la reunión a las 11:30 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en unidad de acto.

  
Sr. José Benjamín Torres  
Coronado  
GERENTE GENERAL  
SOCIO

  
Sr. Orlando Torres Coronado  
PRESIDENTE  
SOCIO

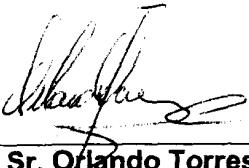
  
Sra. Adelina del Carmen Jaimes  
Hernández  
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALQUISER CIA. LTDA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE  
NOVIEMBRE DE 2009**

<b>SOCIOS</b>	<b>No. Participaciones</b>	<b>FIRMA</b>
Sra. Adelina del Carmen Jaimes Hernández	7.500	
Sr. José Benjamín Torres Coronado	2.500	
Sr. Orlando Torres Coronado	10.000	

Fecha.- 8 de Noviembre de 2009

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.



---

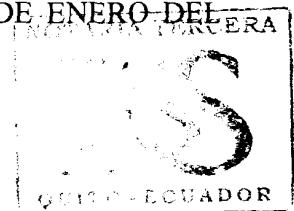
**Sr. Orlando Torres Coronado**  
**PRESIDENTE**



---

**Sr. Benjamín Torres Coronado**  
**SECRETARIO AD HOC**

60006  
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE  
REFORMA DE OBJETO SOCIAL COMPAÑÍA ALQUISIER ECUADOR CIA  
LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE ENERO DEL  
DOS MIL DIEZ..



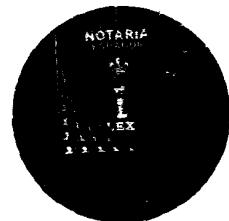


RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN  
NOTARIA NÚMERO SC.IJ.DJCPTQ.10.000965 CON FECHA ONCE DE MARZO DEL  
TERCERA

DOS MIL DIEZ EXPEDIDA POR EL DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS tome nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE  
OBJETO SOCIAL COMPAÑÍA ALQUISER ECUADOR CIA LTDA celebrada el  
catorce de enero del dos mil diez ante el sucrto Notario de la escritura que  
antecede. QUITO A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO  
067-10086



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000965**, de fecha **ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ**, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el **VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO**, referente a la resolución de **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución numero: **SC.IJ.DJCPTE.Q.005118** DE OCHO DE DICIEMBRE DE 2009.- Quito, a **TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-**



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

00000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de marzo de 2.010 bajo el número **1296** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **5015** del Registro Mercantil de diez de diciembre de dos mil uno, a fs. 4570 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "ALQUISER ECUADOR CÍA. LTDA.", otorgada el catorce de enero del año dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015877**.- Quito, a treinta de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

